



Señor Juez, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por DIANA VALDERRAMA contra ELECTRICARIBE S.A ESP, informándole que, de manera involuntaria, en el auto de febrero 15 del cursante año, a través del cual se señaló el día 15 de marzo de 2021, a las 9.00 de la mañana, para la audiencia dispuesta por el Art. 80 del CPLSS, se colocó como juez el nombre del Oficial Mayor, Dr. Jaime Molinares Imitola. Disponga.

Barranquilla, febrero 26 de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

En consideración al informe secretarial que antecede, se aclara que, el titular del juzgado, lo es el Dr. Luis Eduardo Ángel Alfaro, y no como se señaló en el auto de febrero 15 hogaño.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Juez,

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.